



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°630**

**Magíster en Filosofía**

**Universidad de Chile**

Con fecha 28 de diciembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación N°206 de CNA-Chile, que acreditó el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile por un período de siete años, los que expiraron el 08 de septiembre de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésimo séptima sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.
2. Que, el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.
4. Que, con fecha 01 de septiembre de 2017, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
5. Que, con fecha 13 de octubre de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 23 de octubre de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile.
7. Que, con fecha 05 de diciembre de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
8. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile para su conocimiento.
9. Que, el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile comunicó a la Agencia que no realizaría comentarios ni observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°27 de fecha 28 de diciembre de 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

**a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Filosofía es un programa que inicia sus actividades el año 1982 y se ha desarrollado dentro del proyecto académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Es un programa de carácter académico dedicado a estimular la reflexión filosófica de alto nivel y la formación de graduados con un amplio manejo de teorías y capacidades centradas en realizar investigaciones filosóficas. Para ello cuenta con tres líneas de investigación: i) Epistemología; ii) Filosofía Política, Moral o Estética; y iii) Metafísica. El Magíster tiene un régimen semestral y una duración formal de cuatro semestres; es de dedicación parcial y se dicta en jornada vespertina.

**b) Contexto Institucional:**

- La Facultad de Filosofía y Humanidades dispone de una serie de políticas y mecanismos orientados específicamente al aseguramiento de la calidad del nivel de postgrado. Institucionalmente, la Universidad de Chile ordena las directrices de dichas políticas, el marco normativo y brinda apoyo a la gestión por medio del Departamento de Postgrado y Postítulo, unidad dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos. Se constata que hay condiciones institucionales óptimas que posibilitan y promueven el desarrollo del programa.
- El programa cuenta con un sistema de dirección claro, con funciones bien definidas. Existe un Comité Académico que se encarga de apoyar las labores de la Coordinación del Magíster. El funcionamiento del Comité, su coordinación y la distribución de las responsabilidades están

claramente establecidas y se encuentran respaldados por un cuerpo de reglamentos debidamente estipulados. El Comité Académico del programa cuenta con la experiencia e idoneidad académica necesaria para el correcto desempeño de sus funciones.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El carácter académico del programa es consistente con el propósito de afianzar a los estudiantes en el saber de las materias propias de la filosofía y que les permita contribuir a la creación de conocimiento. El perfil de graduación, está centrado en desarrollar fuertes capacidades de investigación filosófica en las distintas líneas de especialización de la disciplina. Existe plena coherencia entre el carácter, los objetivos, el perfil de egreso y las líneas de investigación del programa.
- Las líneas de investigación desarrolladas por el programa están claramente definidas, son pertinentes y están balanceadas entre sí. El programa cuenta con líneas de investigación clásicas, y otras emergentes en la disciplina, que le permiten expresar el pluralismo del claustro y satisfacer las inquietudes académicas de los estudiantes.
- El proceso de admisión y selección está claramente normado. El mismo es difundido adecuadamente, ajustándose al carácter del programa. Los mecanismos e instrumentos utilizados en este proceso son aplicados sistemáticamente, garantizando un proceso transparente y justo. Sin embargo, la pauta de entrevista es un instrumento que puede perfeccionarse, con el fin de que entregue más información sobre las competencias investigativas de los postulantes. Pareciera ser que la tasa de aceptación es alta en relación al nivel de excelencia del programa, lo que podría estar afectando a los resultados del programa, como las tasas de retención y de graduación.
- El plan de estudios se caracteriza por tener una estructura curricular flexible. Se encuentra conformado por distintas actividades curriculares de carácter obligatorio y electivo. El plan

de estudios se compone de 123 créditos, que se distribuyen en las tres etapas de formación. Se debe prestar atención a que la carga académica no supere la dedicación parcial que declara el programa. Las metodologías empleadas de enseñanza-aprendizaje, los instrumentos de evaluación y la actividad de graduación son consistentes con el carácter del programa.

- Los indicadores de retención y graduación han mejorado en relación al proceso de acreditación anterior, no obstante ello se debe seguir avanzando a este respecto. El tiempo que demoran los estudiantes en graduarse es elevado, ubicándose en promedio entre los siete u ocho semestres. Un factor importante en esta demora es el tiempo de desarrollo y defensa de la tesis. Se evidencia también una alta tasa de deserción, pues entre las cohortes 2013 y 2016, se han retirado o han sido eliminados 23 estudiantes, que representan un 31,5% del total de los matriculados en ese periodo.
- El programa cuenta con un sistema de seguimiento a graduados. Se observa que un número importante de los graduados del Magíster se encuentra realizando estudios doctorales en el país o en el extranjero y otra cantidad significativa imparte docencia universitaria.

#### **d) Cuerpo académico:**

- Se evidencia que el claustro académico está conformado por académicos de reconocida trayectoria y productividad, que combina diversidad y pluralidad; el claustro académico logra sustentar a las líneas de investigación definidas y sus trayectoria están en total sintonía con los objetivos y el perfil de egreso del programa.
- El programa cuenta con un amplio claustro académico, conformado por 23 académicos, de los cuales 18 tienen el grado de Doctor. El claustro cuenta con 4,2 artículos indexados; 5,8 libros o capítulos de libros y 2,4 proyectos con fondos de investigación externa por académico en promedio en los últimos 5 años. Los aspectos normativos que regulan la incorporación al

claustro, así como los procedimientos de evaluación de la docencia y de calificación académica, están claramente estipulados.

**e) Recursos de Apoyo:**

- El programa desarrolla sus actividades académicas en las dependencias de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Se espera que con la habilitación de las nuevas instalaciones de la Facultad, los espacios para la docencia y la investigación de académicos y estudiantes mejoren sustancialmente. Los estudiantes y académicos pueden acceder a un variado catálogo de material bibliográfico con distintos fines académicos. Los recursos bibliográficos son óptimos, aunque la cobertura de la bibliografía básica de los programas es un aspecto a mejorar.
- El programa cuenta con un significativo número de profesores visitantes y de actividades de vinculación académica. Tanto estudiantes como académicos participan de numerosas actividades de extensión, a nivel nacional e internacional, así como también en las publicaciones y coberturas de dichos eventos.

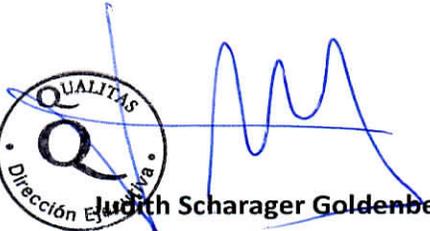
**f) Capacidad de Autorregulación:**

- El programa se desarrolla al alero de la planificación estratégica de la Facultad. El Magíster presenta avances desde la acreditación anterior con respecto a la tasa de graduación; la formulación y formalización de políticas de vinculación con el medio; ha diversificado y añadido pluralismo al claustro académico. Se reportan avances sustantivos también en la infraestructura que dispondrá el programa en el corto plazo, en la productividad académica del claustro que ha mejorado de forma importante en este periodo, y por último, hay una mejora en la gestión académico - administrativa del programa.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile, impartido en la ciudad de Santiago, en jornada vespertina, modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magíster en Filosofía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **ocho años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 28 de diciembre de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2025**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Filosofía de la Universidad de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.



**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**AGENCIA QUALITAS**



**René Millar Carvacho**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES**  
**AGENCIA QUALITAS**